

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 24.109  
**Nombre comercial:** DANTOP 50 WG

**Titular:**

**KENOGARD. S.A.**  
 c/ Diputación, 279 - 5º  
 08007  
 BARCELONA

**Fabricante:**

**SUMITOMO CHEMICAL CO.. LTD.**  
 27-1, Shinkawa 2-Chome  
 104-8260 Chuo-Ku  
 TOKYO  
 JAPON

**Fecha de inscripción:** 23/07/2009

**Fecha de caducidad:** 31/01/2019

**Tipo de envase:**

Sobre de aluminio de 2,5 g.  
 Botellas de plástico de 50 g (boca 40 mm), 250 g (40 mm) y  
 1 kg (boca 53 mm).  
 Bolsas de plástico de 150 g y 1 kg.

**Composición:** CLOTIANIDINA 50% [WG] P/P  
**Tipo de preparado:** GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]  
**Tipo de función:** Insecticida  
**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Manzano	PULGONES	15 g/Hl	14
(2) Melocotonero	PULGONES	8-12 g/Hl	14
(3) Nectarino	PULGONES	8-12 g/Hl	14
(4) Patata	ESCARABAJO	40-60 g/ha	7
(5) Patata	PULGONES	40-60 g/ha	7
(6) Peral	PULGONES	15 g/Hl	14

P.S.: Plazo de seguridad (días)

**Condicionamientos fitoterapéuticos:**

**Generales:** Aplicar en pulverización normal procurando un buen recubrimiento del cultivo.  
 En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización.  
 Spa 1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún otro producto que contenga clotianidina más de 2 aplicaciones por período vegetativo.

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 24.109  
**Nombre comercial:** DANTOP 50 WG

Específicos (1), (6) Aplicar desde el final de la floración hasta que el fruto haya alcanzado aproximadamente el 70% de su tamaño final, efectuando una única aplicación por campaña, sin sobrepasar los 225 g/Ha..  
 (2), (3) Aplicar solo después de la floración, en un único tratamiento por campaña, sin sobrepasar los 140 g/Ha..  
 (4), (5) Aplicar al inicio de la infestación y a partir del final de la cobertura del cultivo efectuando un máximo de 2 tratamientos por campaña, con un intervalo entre aplicaciones de 15 días.

## **Condicionamientos preventivos de riesgos:**

### Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta las masas de agua superficial.

SPe 8: Para proteger las abejas, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m. hasta la zona no tratada.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Eliminar las malas hierbas antes de su floración.

### Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. El retorno a la faena en las áreas o cultivos tratados, no debe realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación, salvo que se trate de actividades que no impliquen el contacto con el cultivo, utilizando en este caso el equipo de protección personal requerido para la aplicación. Durante las siguientes 24 horas se deberá usar ropa de protección y guantes de protección química adecuados.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

## **Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):**

<b>Clasificación :</b>	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
<b>Símbolos y pictogramas:</b>	Xn
<b>Frases de riesgo:</b>	R22, R43, R52/53
<b>Consejos de prudencia:</b>	S2, S13, S45, S36/37, S25, S23
<b>Otras indicaciones reglamentaria</b>	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).